

LA PLATA, 3 de marzo de 2010

**VISTO** la Disposición N° 8 de fecha 22 de enero de 2010 del registro de esta Dirección Provincial, mediante la cual se declaró una veda para todas las especies de la pesca en la zona denominada Ría de Bahía Blanca, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada medida ha sido instaurada conforme los estudios técnicos efectuados por personal de esta Dirección Provincial los cuales dieron como resultado un alto porcentaje de juveniles sumado a la escasez del recurso pesquero;

Que conforme al artículo 2° de la Disposición citada en el exordio, el período de veda se extendería hasta tanto se verifique, mediante una nueva evaluación técnica, que la mayor proporción de la población se encuentre por encima de las tallas mínimas de comercialización y una mejora respecto de las condiciones de recuperación del recurso;

Que como consecuencia de lo precedentemente expuesto, el nuevo estudio realizado arrojó como resultado que la talla promedio de las especies alcanza, para este periodo, un valor mayor al tamaño de descarte, mostrando una mejoría respecto de los valores que determinaron el establecimiento de la veda;

Que atendiendo a un criterio precautorio y a los parámetros enunciados, resulta factible la posibilidad de habilitar la pesquería a partir de la vigencia del presente acto;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Dejar sin efecto la Veda para todas aquellas especies de la pesca en la Ría de Bahía Blanca, establecida por la Disposición N° 8/10 de esta Dirección Provincial, conforme a los considerandos del presente acto.

**ARTICULO 2°.** La presente tendrá vigencia a partir de su registro.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 32

JUAN DOMINGO NOVERO  
Director Provincial de Pesca  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires